

A la atención de:

- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, Dirección general del Medio ambiente, Área de control integrado de la contaminación, C Alcalá nº 16, CP 28014.
- Dirección General del Parque Tecnológico Valdemingómez del Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Pza. de Cibeles nº 1, CP 28014.

En Madrid a 29 de abril de 2021

Le hacemos llegar la presente para poner en su conocimiento que el pasado miércoles 28 de abril desde la Plataforma Alianza incineradora Valdemingómez NO ,varias organizaciones ecologistas, sindicales, cooperativas de consumo agroecológico, asociaciones vecinales de Vallecas, Rivas y Cañada Real Galiana, AMPAs, Asociaciones de enfermos crónicos, ciudadanos/as afectados/as con más de 300 firmas de apoyo, han presentado ante la Fiscalía de Medio Ambiente denuncia por las irregularidades que vienen ocurriendo en el Centro de las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

La denuncia expone con detalle las irregularidades e incumplimientos de las normas en el desarrollo de la actividad de la incineradora a consecuencia de: a) mal estado y anomalías frecuentes de algunas instalaciones, b) exceso de combustibles en las fosas de almacenamiento; c) mediciones inexactas en hornos y emisiones; d) saturación de almacenamiento de cenizas tóxicas e) funcionamiento incorrecto en hornos de combustión, sistemas de depuración de gases y control de emisiones con el resultado de emisión e inmisión de partículas procedentes de la incineración como dioxinas, furanos y metales pesados.

Todos estos elementos contaminantes tienen una probada relación científica con la prevalencia de graves enfermedades como distintos tipos de cánceres, reacciones autoinmunes, esterilidad, etc, y muchas de las entidades y asociaciones firmantes llevamos años denunciando las altas cotas de afección de vecinas de la zona y trabajadores de en este tipo de enfermedades.

Entendemos que las irregularidades e infracciones señaladas pueden suponer un ilícito penal contra el medio ambiente y los recursos naturales, así como un grave riesgo para la salud de la población colindante. Se solicita por ello que se investiguen estos hechos contrastados que se han puesto en conocimiento de la Fiscalía de Medioambiente en tanto que suponen tanto incumplimiento administrativo como ilícitos medioambientales perseguidos por el Código Penal, así como normativa Europea Ambiental, y que se depuren las posibles responsabilidades derivadas de las mismas y de las obligaciones de inspección, vigilancia y control de las que son competentes.

Firmado: Alianza Incineradora Valdemingómez NO.